

Panorama General y Resumen Ejecutivo

Los votantes de California aprobaron la Proposición 63, también conocido como la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) en Noviembre del 2004 para ampliar y mejorar los servicios públicos de salud mental. La intención de la ley es para proporcionar fondos estatales y locales para reducir los efectos adversos a largo plazo en las personas y familias, resultadas por enfermedades mentales no tratadas. La Proposición 63 destaca transformación del sistema de salud mental. Con más de diez años de fondos, programas de salud mental y apoyo se han elaborado para las necesidades de una clientela sumamente variada en cada condado en California. Como resultado, La comunidad esta sintiendo los beneficios del mejoramiento y ampliación de los programas para brindar apoyo a las personas que viven con enfermedades mentales y convertirse en miembros activos de la sociedad.

Los Servicios de Salud del Comportamiento de Orange County ha utilizado un proceso integral de personas concernientes para desarrollar programas locales de MHSA. MHSA financia un Sistema de cuidado de salud del comportamiento que varía desde servicios de prevención hasta cuidado residencial para crisis. La gama de servicios actuales tienen un presupuesto de \$168, 666, 985 para el Año Fiscal de 2016/2017 y fue creado durante la planificación y esfuerzos de personas concernientes desde 2005 hasta día actual.

El Plan Trienal de La Ley de Servicios de Salud Mental del Condado de Orange para los años fiscales 2014/2015 hasta 2016/2017 fueron aprobados por la Junta de Supervisores en Mayo 2014. Ese plan sirve como una base para el Plan de Actualización Actual. El plan Trienal nivel de financiación previsto para los tres años cubiertos por el plan, y el Plan de Actualización actual no tienen cambios en fondos en la mayoría de los programas que fueron operativos durante el Año Fiscal 2014/2015. La excepción principal para nivelar fondos ocurrió en Servicios Comunitarios y de Apoyo.

Servicios Comunitarios y de Apoyo (CSS)

La Ley de Servicios de Salud Mental asigna 80% de los fondos de MHSA para Servicios Comunitarios y de Apoyo (CSS), que ofrece tratamiento integral de salud mental para personas de todas las edades con enfermedades mentales graves. La meta de este componente es de desarrollar y implementar prácticas que hayan resultado eficaces y prometedoras, diseñadas para mejorar el acceso a los servicios a los grupos desatendidos, y aumentar la calidad de servicios y mejorar resultados y promover la colaboración interinstitucional.

Como parte de la revision fiscal hecha en preparación para el Plan de Actualización Anual del Año Fiscal 2016/2017, El presupuesto personal de La Agencia de Cuidado de Salud del Condado de Orange identificó aproximadamente \$50 millones de dólares de

fondos de CSS que no se utilizaron y disponibles en los próximos cinco años para asignación de una base sostenible. Además, HCA recibió revisiones de ingresos previstos de nuestro consultor fiscal del Estado quien anticipó mayores ingresos proyectados anteriormente. En particular, el incremento sobre cálculos de ingresos anteriores fueron aproximadamente \$3.5 millones y \$11.7 millones para el Año Fiscal 2015/2016 y respectivamente el Año Fiscal 2016/2017. Como resultado, actividades de planificación significantes para el Plan de este Año se centraron en identificar la ampliación de programas coherentes con necesidades de financiación de CSS.

Dentro del componente de CSS, los siguientes programas fueron cambiados o reforzados en el Plan de Actualización actual. Una descripción completa de cada uno de estos programas se encuentra incluida en la sección del Plan de Actualización.

Ampliaciones del Programa CSS

Nombre del Programa	PRIMER INCREMENTO EN 16/17	SEGUNDO INCREMENTO EN 16/17
Vivienda para las personas sin hogar	\$ 1,000,000	
Diagnóstico Dual (salud mental y consumo de sustancias ilícitas) Tratamiento Residencial	\$ 500,000	
Programas de asociación de servicio completo.	\$ 3,000,000	\$ 7,000,000
Crisis Residencial para Adultos	\$ 1,500,000	
Apoyo con Servicios de Empleo	\$ 300,000	
Programa de Enlace y Participación para Adultos	\$ 1,000,000	
Programa y Centro de Recuperación	\$ 1,000,000	
Unidad de Estabilización en Caso de Crisis (Cuidado Urgentes)	\$ 2,000,000	\$ 3,000,000
Co-Existentes (médica y de salud mental)		\$ 2,000,000

Vivienda

Además de la ampliación precedente, un incremento de \$3.5 millones de ingresos anticipados para el Año Fiscal 2015/2016 fue asignado para proyectos de vivienda. Inicialmente, \$33 millones de dólares fueron asignados para financiar proyectos de vivienda y apoyo de MHSA a través de ambos estipendios basados como vales y también renovación/construcción de unidades. En los últimos diez años, todos los fondos de vivienda iniciales se han gastado o destinados para proyectos futuros. La necesidad de crear viviendas sigue siendo la necesidad #1 según las personas concernientes por todo el condado.

Prevención E Intervención de Temprana Edad (PEI):

Los programas de PEI son diseñados para prevenir de que las enfermedades mentales se conviertan graves e incapacitantes y para mejorar el acceso para las personas desatendidas por el sistema de salud mental. 20% de los fondos de MHSA son dedicados a programas de PEI. Dentro del componente de PEI, no hubo cambios en fondos durante el Año Fiscal 2015/2016 y el Plan actual para el Año Fiscal 2016/2017.

Innovación:

El componente financiero de Innovación evalúa nuevos enfoques que aumentan el acceso a las personas y comunidades desatendidas; y promueve la colaboración interagencial y aumenta la calidad de servicios. El 5% de la financiación de MHSA esta designado como innovación para permitir a los condados de poner a prueba nuevos y mejores enfoques para los servicios de salud mental y poder poner a prueba programas nuevos en estudio piloto. Durante el Año Fiscal 2015/2016, la financiación para todos los proyectos del Grupo 1 finalizaron. Fondos en curso para tres proyectos fueron aprobados en el plan de los años pasados: Los Servicios de Integración de la Comunidad (financiado ahora por CSS), OC 4 Vets (OC para Veteranos/financiado ahora por PEI) y OC Accept (OC Aceptar/financiado ahora por PEI). Evaluación final de todos los proyectos de la 1ª Ronda están en curso.

Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral (WET):

La financiación de WET pretende aumentar el número de personas preparadas para proveer servicios de salud mental, y mejorar la competencia cultural y lenguaje del equipo de salud mental laboral. Los fondos originales de Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral ya fueron utilizados, pero los programas continúan utilizando servicios por la financiación de Servicios Comunitarios y de Apoyo. Dentro del componente de WET, El Comité Directivo de MHSA aprobo los siguientes cambios y recomendaciones al presupuesto de la Educación y Capacitación de la Fuerza Laboral en la reunión del 7 de Diciembre de 2015:

- Aumentar \$50,000 para mejorar el programa de Instituto de Recuperación y Educación (REI) que prepara a las personas con enfermedades mentales y sus miembros familiares que anhelan una carrera en salud del comportamiento.
- Aumentar \$150,000 para mejorar la Capacitación en Intervención en caso de una Crisis (CIT), un programa de entrenamiento que promueve y apoya los esfuerzos conjuntos para crear y sostener interacciones más efectivas entre las autoridades de ejecución de la ley/policía, proveedores de cuidado de salud mental, personas con enfermedades mentales, sus familias y comunidades y también para reducir el estigma de enfermedades mentales.

Instalaciones de Capital y Tecnología:

Este componente apoya a los condados para una amplia variedad de proyectos necesarios para apoyar servicios. El progreso ha sido continuado en la implementación de archivos de salud electrónicos (EHR). EHR es una versión digital de los archivos médicos del paciente que permite a los programas en diferentes lugares para coordinar mejores servicios y mantenerse al día con los tratamientos de los pacientes. Las metas de implementar el EHR incluye: Mejorar la calidad y comodidad del cuidado del cliente, aumentar eficiencia del programa, ahorro de costos, aumentar participación del cliente en su cuidado y mejorar la coordinación del cuidado. Esfuerzos continuos para enfocar la implementación de EHR en ubicaciones adicionales, y trabajar hacia la interoperabilidad y pleno cumplimiento de estándares significativos.

Durante los años antes de la aprobación de la proposición 63, La Ley de Servicios de Salud Mental ha continuado a pasar por cambios para mejorar las vidas de los clientes de la comunidad entera del condado de Orange. Esperamos poder proseguir nuestra colaboración con nuestras personas concernientes al implementar MHSA en el Condado de Orange.